

FIDEICOMISO APOYO A LA REACTIVACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (FARIP)



Monto de constitución: 2.000 millones de bolivianos

Fuente de Recursos: Tesoro General de la Nación (TGN)

Fideicomitente: Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)

Fiduciario: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

¿Qué financia?

Contrapartes locales de proyectos de inversión pública, que cuenten con financiamiento externo y/o interno, que sean concurrentes con el Nivel Central del Estado.

¿A quiénes financia?

- ✓ Gobiernos autónomos departamentales
- ✓ Gobiernos autónomos municipales
- ✓ Gobiernos autónomos regionales
- ✓ Gobiernos autónomos indígenas originarios campesinos

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	
MONEDA	Bolivianos
TASA DE INTERÉS	2% anual
ESTRUCTURA	100% crédito
PLAZOS	Hasta 17 años, no pudiendo exceder el plazo del fideicomiso, computables a partir de la fecha del primer desembolso. Dos (2) años de gracia, computables a partir de la fecha del primer desembolso.
AMORTIZACIÓN	Semestral
DESEMBOLSOS	A solicitud del Sujeto de Financiamiento, a cuenta SIGEP de la empresa.